Asunción, 28 de noviembre de 2014.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 23/14 (Ad-Referéndum) para el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 282765, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 23/14 (Ad-Referéndum) para el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 282765, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"**
   Se modifican el punto 1. Especificaciones Técnicas

1	**Alquiler de Fotocopiadora**: • 8 (ocho) equipos con capacidad 170 mil copias mensuales como mínimo. • 10 (diez) equipos con capacidad 25 mil copias mensuales como mínimo. **- CARACTERISTICAS:** **MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO**. ○ Velocidad de copiado de 42 copias por minuto como mínimo. ○ Tiempo de primera copia menos de 4 segundos con tarjeta de red incluida. ○ Tecnología digital. ○ Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises ○ Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. ○ Alimentador automático. ○ Suministro de papel como mínimo 2 de 500 hojas. ○ Manual de 50 hojas como mínimo. ○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. ○ Deberá poseer contador de copias. ○ Memoria 512 MB Disco Duro de 60 GB ○ Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. ○ Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3 ○ Códigos de acceso hasta 999. ○ Zoom 25% A 400%. ○ Alimentación 220V de fábrica. **- Sistema de pago por copias.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.